

Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad por la que se modifica la designación de los vocales de la mesa de contratación de la licitación del expediente CONTR 2023/596129 denominado: “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. BLOQUE E”

Con fecha de 4 de septiembre de 2023 se designan vocales de la mesa de contratación correspondiente al expediente de contratación reseñado, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Recibida propuesta del Jefe de Servicio de Actuaciones Forestales de modificación de la designación de vocales de carácter específico de la mesa de contratación y teniendo en consideración que en ninguna mesa han intervenido los vocales suplentes designados como miembros de las mesas de contratación en la Resolución anterior.

Advertido error material en el primer apellido del Jefe de Servicio de Contratación, se procede a rectificar el mismo en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que “Las Administraciones podrán, asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO

Primero.-Modificar la designación de miembros de la mesa de contratación del expediente denominado “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. BLOQUE E” CONTR 2023/596129, quedando fijada como a continuación se indica:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación, o persona que lo sustituya



FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	10/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQJQ8AT64Z2LZCFVF99KX4F9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vocales :

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, o persona que la sustituya.
- D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado, o persona que lo sustituya.
- D^a. Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, o persona que la sustituya.
- D^a. Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales, o persona que la sustituya.

Secretaria:

- D^a. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, o persona que la sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD.

(Orden de 15/11/22, BOJA n.º 227 de 25/11/22)

Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	10/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQJQ8AT64Z2LZCFVF99KX4F9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	